ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA MULTIMOTORES ECUATORIANOS S.A. MULTIMECANO. CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL 2.015.-

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de abril del dos mil quince, a las 10:00 A.M., en el local de la Compañía MULTIMOTORES ECUATORIANOS S.A. MULTIMECANO. ubicado en la ciudad de Guayaquil; en la ciudadela Brisas del Río Mz. L·3 S. 32, asisten los accionistas quienes representan las mil acciones ordinarias y nominativas de un de dólar cada una, en que se divide el capital suscrito y pagado de la compañía, en el número que a continuación se indica: el señor SESME ZAMBRANO ARNALDO TEODULFO, propietario de ciento diez acciones, el señor RIVAS JIMENEZ WASHINGTON FELIX, propietario de quinientas diez acciones, la señorita MUÑOZ JIMENEZ NURY AMABELL, propietaria de ciento diez acciones, la señorita LARA CANALES DIANA ISABEL, propietaria de ciento veinte acciones, y la señorita DOYLETH ARREGA KAREM PAOLA, propietaria ciento cincuenta acciones, por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito de la compañía, íntegramente suscrito y pagado en un ciento por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. Los accionistas deciden celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta la señorita DIANA ISABEL LARA CANALES, como Presidente y actúa como Secretario el señor WASHINGTON FELIX RIVAS JIMENEZ; Gerente General, y, así mismo; por unanimidad acuerdan que esta junta tenga por objeto tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Conocer y aprobar los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2.014.

El Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionista, y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía, esta junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del día, que se trata de la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2.014. Una vez analizados los argumentos a favor y en contra de dichos Estados Financieros, la sala por unanimidad adopta la siguiente resolución: Aprobar los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2.014. Una vez que se ha resuelto favorablemente la aprobación de los Estados Financieros y no habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso a fin de que por secretaría se redacte el acta pertinente, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, con que se instaló originalmente. El Secretario leyó el acta que antecede, la misma que fue puesta a consideración del Presidente y recibió su aprobación, pasando de inmediato a suscribirla, con lo cual se dio por terminada la sesión. D Diana Isabel Lara Canales. f) Washington Félix Rivas Jiménez. f) Nury Amabell Muñoz Jiménez. f) Karem Paola Doyleth Arreaga. f) Arnaldo Teodulfo Sesme Zambrano.

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la Compañía MULTIMOTORES ECUATORIANOS S.A MULTIMECANO, al que me remito en caso necesario. Guayaguil, 30 de Abril del Dos mil quince.

f) Diana Isabel Lara Canales Presidente

c.c.0921526323

vas Jimenéz f) Washington Féb

Gerente general Secretario

c.c.0904482898

f) Arnaldo Teodulfo Sesme Zambrano Accionista c.c.0925589756

f) Karem Paola Doyleth Arreag Accionista

Accionista c.c.0923084958

f) Nury Amabell Muñoz Jiménez

Accionista c.c.0929640647